ANEXO N° 06: APROBACIÓN DE MODIFICACIONES AL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES N° 00000073

UNIDAD EJECUTORA : 307 GOB.REG. DE CAJAMARCA- EDUCACION UGEL BAMBAMARCA
NRO. IDENTIFICACIÓN : 001355

Fecha de Solicitud	N° de Solicitud de Modificación	Código Ítem N.-	Descripción del Ítem	Unidad de Medida	CANTIDAD Y/O VALORES			
					EXCLUSIÓN		INCLUSIÓN	
					Cantidad Total	Valor Total S/	Cantidad Total	Valor Total S/
13550304 - Especialista En Educacion Secundaria								
04/09/2024	0000000085	715000190001	REGLA DE PLASTICO 30 cm	Unidad	0.00	0.00	65.00	0.00
04/09/2024	0000000085	716000010196	BOLIGRAFO (LAPICERO) DE TINTA SECA PUNTA MEDIA	Unidad	0.00	0.00	195.00	0.00
04/09/2024	0000000085	716000040039	LAPIZ DE COLOR TAMAÑO CHICO (JUEGO X 12 COLORES)	Unidad	0.00	0.00	65.00	0.00
04/09/2024	0000000085	716000060403	PLUMON MARCADOR DE TINTA AL AGUA PUNTA FINA JUEGO X 12 COLORES	Unidad	0.00	0.00	65.00	0.00
04/09/2024	0000000085	717200030023	CUADERNO ESPIRAL CUADRICULADO TAMAÑO A4 X 200 HOJAS	Unidad	0.00	0.00	65.00	0.00
04/09/2024	0000000085	717200030119	CUADERNO CUADRICULADO TAMAÑO A4 X 80 HOJAS	Unidad	0.00	0.00	130.00	0.00
04/09/2024	0000000085	852100010015	MEDALLA DE BRONCE	Unidad	0.00	0.00	106.00	0.00
04/09/2024	0000000085	890300010041	MALETÍN (MENOR A 1/4 DE LA UIT) PORTADOCUMENTOS DE CODRA TETRON	Unidad	0.00	0.00	25.00	0.00
04/09/2024	0000000085	890300010083	MALETIN (MENOR A 1/4 DE LA UIT) DE NAILON	Unidad	76.00	0.00	0.00	0.00
04/09/2024	0000000085	890300020036	MOCHILA DE TELA NAILON	Unidad	0.00	0.00	65.00	0.00

1/ La información registrada en el presente Anexo corresponde a campos mínimos y obligatorios que pueden ser ampliados por la Entidad del Sector Público u organización de la entidad.
2/ La información registrada en los campos de "exclusión" e "inclusión" considera la cantidad y/o valor acumulado de todos los años de la programación.
3/ El campo de "cantidad total" se completa solo en el caso de bienes.
4/ La presente información tiene carácter de Declaración Jurada; por lo que, en señal de conformidad y en representación de la Entidad del Sector Público u organización de la entidad, se suscribe:

GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
Angel Huamán Guevara
RESPONSABLE DE ABASTECIMIENTOS
UGEL BAMBAMARCA

Firma 1: Responsable del Área involucrada en la gestión de la CAP

GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL
CPC Orlando Aburto Quintana
ADMINISTRADOR

Firma 2: Titular de la Entidad u Organización de la entidad, o a quien se hubiera delegado dicha facultad

ANEXO N° 05: SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DEL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES N° 0000000085

UNIDAD EJECUTORA : 307 GOB.REG. DE CAJAMARCA- EDUCACION UGEL BAMBAMARCA
NRO. IDENTIFICACIÓN : 001355

Centro de Costo: 13550304 ESPECIALISTA EN EDUCACION SECUNDARIA
Fecha de Solicitud: 04/09/2024

ÍTEM			CANTIDAD Y/O VALORES			
Código Ítem N.-	Descripción del Ítem	Unidad de Medida	EXCLUSIÓN		INCLUSIÓN	
			Cantidad Total	Valor Total S/	Cantidad Total	Valor Total S/
715000190001	REGLA DE PLASTICO 30 cm	Unidad	0.00	0.00	65.00	0.00
716000010196	BOLIGRAFO (LAPICERO) DE TINTA SECA PUNTA MEDIA	Unidad	0.00	0.00	195.00	0.00
716000040039	LAPIZ DE COLOR TAMAÑO CHICO (JUEGO X 12 COLORES)	Unidad	0.00	0.00	65.00	0.00
716000060403	PLUMON MARCADOR DE TINTA AL AGUA PUNTA FINA JUEGO X 12 COLORES	Unidad	0.00	0.00	65.00	0.00
717200030023	CUADERNO ESPIRAL CUADRICULADO TAMAÑO A4 X 200 HOJAS	Unidad	0.00	0.00	65.00	0.00
717200030119	CUADERNO CUADRICULADO TAMAÑO A4 X 80 HOJAS	Unidad	0.00	0.00	130.00	0.00
852100010015	MEDALLA DE BRONCE	Unidad	0.00	0.00	106.00	0.00
890300010041	MALETÍN (MENOR A 1/4 DE LA UIT) PORTADOCUMENTOS DE CODRA TETRON	Unidad	0.00	0.00	25.00	0.00
890300010083	MALETIN (MENOR A 1/4 DE LA UIT) DE NAILON	Unidad	76.00	0.00	0.00	0.00
890300020036	MOCHILA DE TELA NAILON	Unidad	0.00	0.00	65.00	0.00

Sustento para la aprobación de modificaciones del CMN, al día hábil siguiente de su presentación (numeral 27.4 del artículo 27):MATERIALES PARA EL PROYECTO "JUEGOS FLORALES NACIONALES ESCOLARES 2024 ETAPA UGEL" POR NECESIDAD

De ser el caso, indicar el/los año(s) que corresponda(n) realizar la inclusión o exclusión de la programación:INCLUSION DE BIENES A LA PROGRAMACION POR NECESIDAD

1/ La información registrada en el presente Anexo corresponde a campos mínimos y obligatorios que pueden ser ampliados por la Entidad del Sector Público u organización de la entidad.
2/ La información registrada en los campos de "exclusión" e "inclusión" considera la cantidad y/o valor acumulado de todos los años de la programación.
3/ El campo de "cantidad total" se completa solo en el caso de bienes.
4/ La presente información tiene carácter de Declaración Jurada; por lo que, en señal de conformidad y en representación del Área usuaria, se suscribe:

GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION
UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL
BAMBAMARCA

Prof. Harlyn B. Trujo Huanambal
ESPECIALISTA EN EDUCACIÓN SECUNDARIA

Firma: Responsable del Área Usuaria